



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXII

Morelia, Mich., Lunes 10 de Junio de 2019

NÚM. 68

CONTENIDO

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 10 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, frente a Sandra Alejandra Barajas Sevilla..... 2
- J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo(sic), frente a Susana Espinosa García..... 2
- J.S.C.H. Promueve BBVA Bancomer Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, frente a Manuel de Jesús Saldaña Ramírez..... 2

DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

- D.J.VF. Sobre Declaración de Ausencia de Guillermo Alejandro Ortiz Ruiz, promueve Mercedes Guadalupe Ruiz González..... 3

AD-PERPETUAM

- María Patricia Oros Tamayo..... 3
- José Guillén Alejandre..... 4
- Juan Manuel Sanchez(sic) Toscano, Sergio Sanchez(sic) Galvez, Ramon(sic) Martinez(sic) Vazquez(sic), Margarita Martinez(sic) Sanchez(sic), Alfredo Gallegos Sanchez(sic), Victor(sic) Sanchez(sic) Gallegos, Gonzalo Ramos Ruvio(sic), Eliseo Cabello Mendoza, J. Jesus(sic) Gallegos Sanchez(sic) y Rosa Magdaleno Martinez(sic)..... 4
- Antonio Aparicio Montenegro..... 4
- Silvia Hernández Duarte..... 5
- Alfonso Valez(sic) Pimentel..... 5
- María Ángeles Aparicio Carranza..... 5
- Rufino Antonio Tovar Escudero..... 6
- Luis(sic) Fernando Mendoza Carranza..... 6
- Antonio Garibay Barajas y Luz Cervantes Hurtado..... 7

Pasa a la Pág... 9

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERALMONEDA.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 112/2017, promovido actualmente por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, frente a SANDRA ALEJANDRA BARAJAS SEVILLA, se señalaron las 11:30 once horas con treinta minutos del día 11 once de junio del año 2019 dos mil diecinueve, para que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado, la audiencia pública de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

ÚNICO. La vivienda ubicada en la calle Joya, número 58 cincuenta y ocho, construida sobre el lote 16 dieciseis, manzana 17 diecisiete, del conjunto habitacional Los Ruiseñores, segunda etapa, en el Municipio de Tarímbaro, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias, según avalúo: Al Norte, 9.00 metros con calle Joya; al Sur, 9.00 metros, con lote 21; al Oriente, 16.00 metros, con lote 17; y, al Poniente, 16.00 metros, con lote 15; con una extensión superficial de 144.00 metros cuadrados.

Valor pericial: \$386,000.00 Trescientos ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.

Postura legal.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, a 26 veintiseis de abril de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Felipe Pimentel Zarco.

40150630938-16-05-19

54-61-68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SEGUNDAALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del expediente Sumario Civil Hipotecario, 563/2018,

promovido por la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO(sic), frente a SUSANA ESPINOSA GARCÍA, en cuanto mutuaría y FERNANDA IZQUIERDO GARCÍA, como deudor solidario, se ordenó rematar el siguiente inmueble:

El lote 28, manzana 1, del fraccionamiento Parcelas del (sic) «Parcelas del Quinceo», ahora fraccionamiento Gobernador Gildardo Magaña, de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste, 06.00 metros, con el lote 15;

Al Suroeste, 06.00 metros, con la calle Defensor de Chapultepec, de su ubicación;

Al Sureste, 17.50 metros, con el lote número 27; y,

Al Noroeste, 17.50 metros, con el lote número 29.

Superficie total del terreno de 105.00 M².

Sirviendo de base para el remate \$879,300.00 (Ochocientos setenta y nueve mil trescientos pesos 00/100 M.N.).

Y postura legal, la que cubra las 2/3 partes de dicha cantidad.

Remate que tendrá verificativo en este Juzgado, a las 10:00 diez horas del 26 veintiseis de junio del año en curso.

Convóquese postores mediante la publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 20 de mayo de 2019.- La Secretaria.- Licenciada Elizabeth Julieta Chávez Tungüi(sic).

Of. No. 243/19-04-06-19

68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario Mercantil, número 1184/2016, promovido por el apoderado jurídico de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ahora en cuanto cesionario oneroso BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de MANUEL DE JESÚS SALDAÑA RAMÍREZ, se señalaron las 11:00 once horas del día 28 veintiocho de junio del año en curso, a fin de que se lleve a cabo la

audiencia de remate en su PRIMER ALMONEDA, respecto del bien inmueble dado en garantía dentro del contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria, celebrado entre las partes con fecha 7 siete de agosto del año 2015 dos mil quince, a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien inmueble que a continuación se describe 1 predio urbano con casa habitación marcado con el número 10, con frente a la calle Tepalcatepec, también conocida como Río Tepalcatepec, del fraccionamiento La Moderna, del Municipio y Distrito de Zacapu, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Oriente, 19.79 diecinueve metros con setenta y nueve centímetros, con lote número 19 diecinueve; al Poniente, 19.66 diecinueve metros con sesenta y seis centímetros, con propiedad privada; al Norte, 13.39 trece metros con treinta y nueve centímetros, colinda con calle Privada Río Cupatitzio; y, al Sur, 13.52 trece metros con cincuenta y dos centímetros, con calle Río Tepalcatepec. Con una superficie de 267.66 doscientos sesenta y siete metros sesenta y seis centímetros cuadrados.

Fijándose como base del remate la suma de \$3'423,000.00 (Tres millones cuatrocientos veintitres mil pesos 00/100 moneda nacional), valor asignado en el avalúo emitido en el contrato materia del juicio, se convocan postores y se ordena la publicación de un edicto por tres veces de siete en siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial(sic) y en otro de los de más circulación en el Estado.

La postura legal será la que cubra las dos terceras partes del valor fijado en el avalúo, para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en alguna institución de crédito o en alguna institución financiera, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de base para el remate, acorde con lo dispuesto en el artículo 825 del ordenamiento legal invocado.

Convóquense postores mediante la publicación de un edicto por dos veces en un periódico de mayor circulación amplia en el Estado.

Zacapu, Michoacán, a 30 treinta de mayo del año 2019.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Aida Teresita Jurado Vargas.

40150665032-05-06-19

68-74-81

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Familiar.- Morelia, Mich.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar, número 765/2012, que sobre Declaración de Ausencia de

GUILLERMO ALEJANDRO ORTIZ RUIZ, promueve MERCEDES GUADALUPE RUIZ GONZÁLEZ; en términos del artículo 674 del Código Familiar del Estado, se ordena publicar lo siguiente:

Guillermo Alejandro Ortiz Ruiz, se desempeñaba como abogado en esta ciudad, el 27 veintisiete de noviembre de 2010 dos mil diez, le informó a su madre que saldría de la ciudad para atender un asunto de trabajo; al día siguiente su madre recibió un mensaje en su teléfono celular en el que le avisaba que se encontraba en Tumbiscatío; siendo ésta la última vez que tuvo comunicación con su hijo, desconociéndose actualmente su paradero.

Publíquese el presente durante tres meses, con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en los principales periódicos de esta ciudad.

Morelia, Michoacán, a 21 veintiuno de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.- Atentamente.- Lic. Sandra Ivette Sánchez Ayala.- Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial.

CEEAV/U.DD.HH./004/2019-29-03-19 22-33-45-56-68-80

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Tanhuato, Mich.

Exp. 215/2019.

Mediante auto de fecha 26 veintiseis de abril del año actual, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 215/2019, que sobre Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promueve MARÍA PATRICIA OROS TAMAYO.

Respecto del predio urbano con casa habitación que se encuentra ubicado en la calle Chapultepec, número 111 ciento once y 127 ciento veintisiete, de esta población de Tanhuato, Michoacán; que linda: Norte, 24.00 metros, con Alejandra Hidalgo Ponce; Sur, 24.00 metros, con Anita Tamayo Ayala; Oriente, 4.00 metros, con calle de su ubicación; y, al Poniente, 4.00 metros, José Godínez Hernández. Con una extensión superficial de 96.00 metros cuadrados.

Afirma la promovente estar posesión, del citado inmueble de forma pacífica, continua, de buena fe y como propietario, desde el 3 de mayo de 2004, mediante compra-venta, que hizo a J. Trinidad Amador Ochoa, publíquese el presente 10 días convocando personas consideradas derecho inmueble deducirlo este Juzgado término fijado.

Tanhuato, Michoacán, a 26 de abril de 2018(sic).- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Rogelio Aguilar Becerra.

44150008295-27-05-19

68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Tanhuato, Mich.

Mediante auto de fecha 13 de marzo de 2019, se admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 110/2019, que sobre Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promueve JOSÉ GUILLÉN ALEJANDRE.

Respecto de un predio urbano con casa-habitación, ubicado en la calle Aldama, número 37 treinta y siete, de esta población de Tanhuato, Michoacán; que linda: Norte, 5.60 (sic), con barda propia y colindando con Francisco Cortés García; al Sur, 4.30 (sic), con calle Aldama; Poniente, 31.00 (sic), con barda medianera y colindando con Juan Guillén Andrade; y, al Oriente, 31.00 (sic), con barda medianera, colindando con Rafael Guillén Moreno; con una extensión superficial de 157.00 ciento cincuenta y siete metros cuadrados.

Afirma el promovente estar posesión del citado inmueble de forma pacífica, pública, continua y de buena fe, desde el 15 de febrero de 1980, mediante contrato verbal de donación que hizo con J Néstor Cruz Guillén Lara; publíquese el presente 10 días convocando a personas que se consideren con derecho al inmueble, y lo deduzcan en este Juzgado en el término fijado.

Tanhuato, Michoacán, 22 de mayo de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Manyurii Guadalupe Cendejas Pinales.

44001208120-27-05-19

68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Zamora, Mich.

Con fecha 16 dieciseis de mayo del año 2019 dos mil diecinueve, comparecieron los ciudadanos JUAN MANUEL SANCHEZ(sic) TOSCANO, SERGIO SANCHEZ(sic)

GALVEZ, RAMON(sic) MARTINEZ(sic) VAZQUEZ(sic), MARGARITA MARTINEZ(sic) SANCHEZ(sic), ALFREDO GALLEGOS SANCHEZ(sic), VICTOR(sic) SANCHEZ(sic) GALLEGOS, GONZALO RAMOS RUVIO(sic), ELISEO CABELLO MENDOZA, J. JESUS(sic) GALLEGOS SANCHEZ(sic) y ROSA MAGDALENO MARTINEZ(sic), a promover Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 527/2019, para suplir título escrito de dominio, respecto del siguiente bien inmueble:

Un bien inmueble denominado Las Cajitas, ubicado entre los polígonos que integran el ejido El Colesio y del ejido Maravillas, del Municipio de Ecuandureo, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norponiente, 94.033 metros, con el ejido Maravillas, Municipio de Ecuandureo, Michoacán; al Nororiente, 338.957 metros, con ejido El Colesio, Municipio de Ecuandureo, Michoacán; al Oriente, 661.056 metros, con el ejido El Colesio, Municipio de Ecuandureo, Michoacán; al Sur, en una línea quebrada; 167.741 metros, con el ejido El Colesio, Municipio de Ecuandureo, Michoacán, y 251.192 metros, con la propiedad de Mariano Pulido Gomez(sic), en posesión de Virginia Valladolid Tinajero, la cual integra el polígono que también colinda en una línea recta 159.736 metros, que sube de sur a norte; y, al Poniente, 306.144 metros, con el ejido Maravillas, Municipio de Ecuandureo, Michoacán, brecha de por medio, doblando al oriente 162.315 metros, subiendo al norte, 338.443 metros con tierras en posesión de Jose(sic) Barriga Bautista. Con una superficie de 26-43-81.17 hectáreas.

Lo que se publica para que las personas que se crean con derecho al inmueble, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días.- Doy fe.

Zamora, Mich., a 24 de mayo de 2019.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Miguel Angel(sic) Guerrero Lopez(sic).

40100666372-05-06-19

68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Con fecha 23 de mayo del año en curso, se admitió a trámite Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 495/2019, suplir título dominio de inmueble, promueve ANTONIO APARICIO MONTENEGRO, respecto

de un predio urbano con casa habitación ubicado en la calle Independencia sin número, de Ex hacienda de Jauja, perteneciente a Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Oriente, 4.00 Mts., con María Eugenia Aparicio Montenegro; Poniente, 4.00 Mts., con calle Independencia; Norte, 13.00 Mts., con María Eugenia Aparicio Montenegro; y, Sur, 13.00 Mts., con Cornelio Aparicio Montenegro, barda de tabique por todos los vientos.

Publíquese el presente edicto diez días, estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, y lugar de la ubicación del inmueble, convocando opositores a la tramitación de estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Tribunal de autos.

Zacapu, Michoacán, a 23 de mayo de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Daniel Zirate Hernández.

40150663813-05-06-19 68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 8 mayo 2019, admitió trámite Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente 431/2019, promueve SILVIA HERNÁNDEZ DUARTE, suplir título escrito dominio fracción predio rústico se subtrae de predio mayor denominado «sin nombre», ubicado tenencia Caurio de Guadalupe, Municipio Villa Jiménez, Michoacán, mide y linda:

Oriente, 217.14 metros, Ruben(sic) Morales Hernández; Poniente, 221.46 metros, Felix(sic) León Gutiérrez; Norte, 49.68 metros, Martín Heredia Hernández; y, Sur, 50.00 metros, Luis Magaña Mojica, línea imaginaria vientos.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Juzgado, Periódico Oficial Estado, ubicación inmueble, convocando opositores tramitación diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 8 mayo 2019.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Susana Magaly Huerta León.

40100666286-05-06-19 68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Tanhuato, Mich.

Exp. 135/2019.

Mediante auto de fecha 2 dos de abril del año actual, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 135/219(sic), que sobre Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promueve ALFONSO VALEZ(sic) PIMENTEL.

Respecto del predio urbano ubicado en la calle Constitución sin número, de Yurécuaro, Michoacán; que linda: Norte, con Héctor Chávez Alvarado; Sur, con Jorge Rodríguez Barbosa; Oriente, Luis Pérez Arellano; y, al Poniente, Jorge Rodríguez Barbosa; con una extensión superficial de 4,141.41 metros cuadrados.

Afirma el promovente estar posesión del citado inmueble de forma pacífica, continua, de buena fe y como propietario, desde el mes de julio de 1995, mediante compra-venta verbal, que hicieron a J. Jesús García Ayala, publíquese el presente 10 días convocando personas consideradas derecho inmueble deducirlo este Juzgado término fijado.

Tanhuato, Michoacán, a 2 de abril de 2019.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Rogelio Aguilar Becerra.

40150662202-04-06-19 68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

MARÍA ÁNGELES APARICIO CARRANZA, en cuanto apoderada jurídica de LEOPOLDO JUÁREZ AMBRIS, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 263/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de un predio rústico antes ubicado en la calle Manza 0, rancho La Manza, lote 0, manzana 0, ahora fracción de predio con casa habitación ubicado en La Manza, Municipio de Huaniqueo, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, en tres líneas, primera, 14.55 metros, segunda, de

norte a sur, 3.40 metros, y tercera, 21.20 metros, con José Manuel Juárez Ambriz y Consuelo Contreras Juárez;
Al Sur, en dos líneas, primera, 3.42 metros, y segunda, 3.00 metros, con calle Privada;
Al Oriente, en tres líneas de norte a sur, 7.60 metros, de oriente a poniente, 1.63 metros, y de norte a sur, 11.30 metros, con calle Privada; y,
Al Poniente, 14.20 metros, con Bernardo Juárez Ambris.
Con una extensión superficial de 525.70 metros cuadrados.

El predio antes citado, lo adquirió por compraventa verbal, de Justo Vázquez, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 28 de mayo de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Raúl Parra Saucedo.

40000665327-05-06-19

68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Se admitieron en trámite las Diligencias en la vía de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, respecto de una fracción de predio rústico, antes ubicado en andador sin nombre 0 cero, rancho La Manza, lote 0 cero, manzana 0 cero, ahora fracción de predio urbano con casa habitación ubicado en La Manza, Municipio de Huaniqueo, Michoacán, registrada en la Receptoría de Rentas, de ese Municipio, bajo la cuenta predial 01-1103-2-001730, promovidas por RUFINO ANTONIO TOVAR ESCUDERO, a través de su apoderada jurídica, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 52.57 metros, con Olivia Reyes;
Al Sur, 137.6 metros, con Aída Gutiérrez Juárez;
Al Oriente, 86.04 metros, colindando con Oliva Reyes; y,
Al Poniente, 81.32 metros, con calle (sic).

Con una superficie total de 9,374.82 metros cuadrados.

Cuyo causante fue Rufino Tovar Aguilar, a través de

donación.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 23 de mayo de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Geobán Castillejo Cortés.

40150664090-05-06-19

68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

MARÍA ÁNGELES APARICIO CARRANZA, en cuanto apoderado jurídico de LUÍS(sic) FERNANDO MENDOZA CARRANZA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 264/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto del predio antes rústico con ubicación en andador sin nombre, rancho La Manza, lote 0, manzana 0; ahora predio urbano con casa habitación ubicado en La Manza, Municipio de Huaniqueo, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Noreste, 27.77 metros, colindando con Sonia Yépez Salinas, con domicilio conocido en La Manza, Municipio de Huaniqueo de Morales, Michoacán;
Al Sureste, 12.47 metros, colindando con calle(sic);
Al Noroeste, 17.50 metros, colindando con Vianey Garcilazo Yépez y Ricardo Uriel Garcilazo Yépez, con domicilio conocido en La Manza, Municipio de Huaniqueo de Morales, Michoacán; y,
Al Suroeste, 18.95 metros, colindando con calle Privada.

Adquirió por donación de Rafael Mendoza Carranza, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 28 veintiocho de mayo de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Cortés Pérez.

40100666544-05-06-19

68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

MARÍA ÁNGELES APARICIO CARRANZA, en cuanto apoderado jurídico de ANTONIO GARIBAY BARAJAS y LUZ CERVANTES HURTADO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 274/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto del predio urbano con ubicación en calle sin nombre 0, tenencia de Tendeparacua, lote 0, manzana 0, ahora predio urbano con casa habitación ubicado en tenencia de Tendeparacua, Municipio de Huaniqueo, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Noreste, 24.33 metros, colindando con callejón;
Al Sureste, 45.24 metros, colindando con calle Álvaro Obregón;
Al Oriente, 60.82 metros, colindando con callejón; y,
Al Poniente, en dos líneas, primera, 30.20 metros, y la segunda, 39.62 metros, colindando con Luis Garibay Barajas, con domicilio en la tenencia de Tendeparacua, Municipio de Huaniqueo, Michoacán.

Adquirió por compraventa verbal de Casimiro Garibay Cervantes, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 3 tres de junio de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Cortés Pérez.

40100666542-05-06-19

68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Se admiten en trámite las Diligencias en la vía de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio antes con ubicación en la tenencia Puerta de

Jaripitiro, andador predio rústico denominado «Caja del Jacal», lote 0 cero, ahora fracción de predio urbano con casa habitación ubicado en la Puerta de Jaripitiro, Municipio de Huaniqueo, Michoacán, promovidas por ELÍAS AMBRIZ SAUCEDO, a través de su apoderada jurídica, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 46.25 cuarenta y seis metros con veinticinco centímetros, con calle(sic);
Al Sur, 57.30 cincuenta y siete metros con treinta centímetros, y colinda con calle(sic);
Al Oriente, 2.40 dos metros con cuarenta centímetros, con calle(sic); y,
Al Poniente, 13.70 trece metros con setenta centímetros, con Luis González Zavala.

Con una superficie total de 416.74 cuatrocientos dieciseis metros cuadrados y cuya causante fue Ma. Jesús González Saucedo.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 30 de mayo de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Geobán Castillejo Cortés.

40000665326-05-06-19

68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Dentro de expediente 421/2019, se admitieron Diligencias Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por EDUARDO MADRIGAL GONZÁLEZ, por propio derecho, respecto del predio urbano con la construcción destinado a casa habitación, ubicado en la calle Diamante número seis, en la salida a Aranza, en Paracho, Michoacán, antes calle sin nombre y sin número: con las siguientes colindancias:

Al Norte, 10.00 metros, con Esperanza Caro Benítez;
Al Sur, 10.00 metros, con calle de su ubicación;
Al Oriente, 30.00 metros, con Esperanza Caro Benítez; y,
Al Poniente, 30.00 metros, con Esperanza Caro Benítez.

Hágase la publicación de 01 un edicto en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las

personas que se consideren con derecho, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días.

Uruapan, Michoacán, a 21 de mayo de 2019.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil Uruapan, Michoacán.- Lic. Luis Noé Pulido Sánchez.

40000665888-05-06-19

68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero Civil.- Uruapan, Mich.

CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

Se tiene a ABEL CARRANZA VIDAL, por propio derecho, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 407/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio urbano ubicado destinado a casa habitación, ubicado en andador hacia la Unidad Deportiva, número 42 cuarenta y dos, salida a Ahuiran, de Paracho, Michoacán, antes callejón sin nombre y sin número, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 9.22 nueve metros con veintidos centímetros, con andador, barda propia que divide; al Sur, 21.59 veintiun metros con cincuenta y nueve centímetros, con Ma. de Jesús Carranza Vidal; al Oriente, 45.88 cuarenta y cinco metros con ochenta y ocho centímetros, con andador de su ubicación; y, al Poniente, 46.17 cuarenta y seis metros con diecisiete centímetros, con camino viejo a Tanaco; con una superficie total de 702.50 M2 setecientos dos puntos(sic) cincuenta metros cuadrados.

Convóquese opositores a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto por el término de 10 diez días en los estrados de este Juzgado, periódico de mayor circulación en el(sic) Entidad y Periódico Oficial del Estado, para que comparezcan a deducirlo en dicho término.

Uruapan, Michoacán, 6 seis de mayo de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Carlos Alberto Guzmán Segoviano.

40000665871-05-06-19

68

AVISO NOTARIAL

Lic. María Deyanira Hurtado Escamilla.- Notario Público No. 34.- Morelia, Mich.

C. DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PRESENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1129, fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado, comunico a usted que ante mi fe comparecieron GUSTAVO, JOSE(sic) LUIS, AUDELINA y HECTOR(sic) EDUARDO todos de apellidos ESCOBEDO HERRERA, en su carácter de herederos testamentarios y albacea definitivo de la sucesión a bienes de GREGORIO ESCOBEDO SANTILLAN(sic) y/o SERAFIN(sic) JULIAN(sic) ESCOBEDO SANTILLAN(sic), ante el Juez Tercero Civil del Distrito Judicial de Morelia, bajo el expediente 865/2016 y, manifestaron que aceptan la herencia, se reconocen sus derechos hereditarios y que van a proceder a formar la tercera y cuarta sección de la sucesión.

Solicito se sirva publicar estas manifestaciones por una sola vez en el periódico que dirige.

Atentamente.- Lic. Maria(sic) Deyanira Hurtado Escamilla.- Notario Público Número 34.(Firmado).

40000664207-04-06-19

68

AVISO NOTARIAL

Lic. José Solórzano Herrejón.- Notario Público No. 1.- Morelia, Michoacán.

Se hace del conocimiento de todos los interesados, que ante esta Notaría Pública Número Uno en el Estado de Michoacán de Ocampo, a cargo del Lic. JOSÉ SOLÓRZANO HERREJÓN, se concluye extrajudicialmente la Sucesión Intestamentaria a bienes de LUZ MARÍA REYES MEJÍA o MARÍA DE LA LUZ REYES MEJÍA, misma que se radicó ante el Juzgado Primero de lo Civil de Pátzcuaro, Michoacán, bajo el número de expediente 70/2000, para los efectos legales correspondientes.

Morelia, Michoacán, a 8 ocho de mayo de 2019. (Firmado).

40000623832-09-05-19

68

AD-PERPETUAM

Elías Ambriz Saucedo.....	7
Eduardo Madrigal González.....	7
Abel Carranza Vidal.....	8

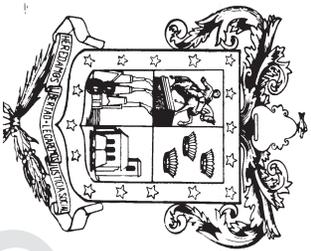
AVISOS NOTARIALES

S.T.	Comparecen Gustavo, Jose(sic) Luis, Audelina y Hector(sic) Eduardo todos de apellidos Escobedo Herrera, en su carácter de herederos testamentario y albacea a bienes de Gregorio Escobedo Santillan(sic) y/o Serafin(sic) Julian(sic) Escobedo Santillan(sic), ante la fe de la Lic. María Deyanira Hurtado Escamilla, Notario Público Número 34, Morelia, Michoacán.....	8
S.I.	A bienes de Luz María Reyes Mejía o María de la Luz Reyes Mejía, ante la fe del Lic. José Solórzano Herrejón, Notario Público No. 1, Morelia, Michoacán.....	8

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx



COPIA SIN VALOR LEGAL